



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1263 DE 2021

()

“Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 26 de octubre de 2021, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	Nº TARJETA PROFESIONAL
1	JEAN RENE	RIVEROS RODRÍGUEZ	80.026.981	80026981-4700
2	DIEGO FERNANDO	PÉREZ	94.327.325	94327325-4701

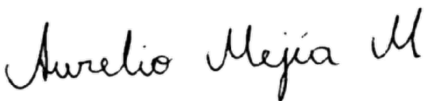
Continuación de la Resolución, “Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

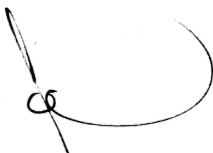
3	CHRISTIAN CAMILO	SÁNCHEZ ESTUPIÑAN	1.019.112.253	1019112253-4702
4	DAMIÁN	ABARCA PEIRÓ	562.901	562901-4703
5	DIEGO ANDRÉS	DÍAZ ORTEGA	1.053.867.144	1053867144-4704
6	MARY ALEJANDRA	BOLAÑO LOBO	1.019.143.297	1019143297-4705
7	DANIEL ENRIQUE	HOYOS GRANADOS	91.497.047	91497047-4706
8	CARLOS JULIO	TORRES BUITRAGO	1.026.596.911	1026596911-4707
9	CARLOS JULIO	DELGADO ALTAMIRANO	1.113.648.691	1113648691-4708
10	JULIO CESAR	RODRÍGUEZ BERNAL	94.460.030	94460030-4709
11	CARLA VALENTINA	CIFUENTES MARTÍNEZ	1.019.129.591	1019129591-4710
12	ISABELLA	BELTRÁN CAICEDO	1.144.093.710	1144093710-4711
13	FLOR ALEXANDRA	PARRALES HERNÁNDEZ	1.049.646.528	1049646528-4712

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 de octubre de 2021.


PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA


SECRETARIO EJECUTIVO
CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO

Proyectó: Ivón Carolina Garzón
Revisó: José Vicente Parra
Aprobó: Aurelio Enrique Mejía Mejía